

X

PERGAMINO, noviembre 1 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la en Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2004, al considerar el Expte. 1-63-04 INTENDENTE MUNICIPAL – Eleva texto Decreto N° 1362/04 de nueva integración de Comisión Municipal de Boxeo.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto registrado bajo el N° 1362, dictado ----- por el Departamento Ejecutivo con fecha 31 de agosto de 2004, cuyos articulados se detallan seguidamente:

ARTICULO 1º. Reconócese la nueva integración de la COMISION ---
-----MUNICIPAL DE BOXEO, de la siguiente manera:

En representación del DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Dr. HECTOR GARASA
JULIO CESAR MAGRINI
WALTER MININO
MAURICIO DESPUY
NORBERTO CATTANI
EDGARDO FORTE

En representación del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Concejal RICARDO BARI	-	UNION CIVICA RADICAL
Concejal JUAN GIAME	-	BLOQUE EVA PERON
Concejal ONILDA CASTELLINI	-	BLOQUE JUSTICIALISTA
Concejal JUAN ECHECOPAR	-	FRENTE GRANDE

ARTICULO 2º.- Designanse en carácter de médicos oficiales de la -----
----- Comisión los siguientes profesionales:

Dr. ORESTES SALGUERO
Dr. RICARDO GARASA

PERGAMINO, noviembre 1 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la en Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2004, al considerar el Expte. D-117-04 D.E. D-5131-04 PATITUCCI MONICA MARTA – Solicita escrituración gratuita de inmueble de su propiedad ubicado en calle Florida N° 877.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Social la regularización dominial para ----- acceder a la escrituración en forma gratuita, del inmueble ubicado en calle F. Blanco esq. Almafuerte designado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II – SECCION C – MANZANA 156e – PARCELA 17 – PARTIDA 32226 de la localidad Pergamino, a favor de la señora MONICA MARTA PATITUCCI (D.N.I. N° 12.664.659), en un todo de acuerdo con los términos de la Ley Provincial N° 10.830 – Artículo 4 – Inciso d) – Punto 10.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6022/04.-


Dr. Walter A. Crispini
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino